

Cyberbullying

Integrantes: M. Victoria Bustamante, Carolina Giachino, Natalie Möller, Josefa Olivares

El cyberbullying o ciberacoso se define como un tipo de abuso realizado mediante dispositivos digitales como teléfonos, computadoras y tabletas (Departamento de Salud de Servicios Humanos de Estados Unidos, 2019). Este tipo de acoso involucra mandar, publicar o compartir contenido que sea de carácter negativo, perjudicial o falso sobre otra persona.

Causas: factores que causan el cyberbullying son trastornos de conducta, presencia de insomnio, cefalea, ansiedad, falta de empatía, ausentismo y suspensión escolar (García-Maldonado et al., 2012).



Consecuencias: para las personas que sufren de esto, sería una baja en la autoestima, insomnio, enuresis, ansiedad, cefalea, dolor abdominal, alteraciones emocionales (infelicidad y pérdida de confianza en sí mismo) y dificultades académicas (García-Maldonado et al., 2012). También podrían presentar depresión, ideación suicida, estrés y miedo (Garaigordobil, 2011)

Principios Éticos

RESPECTO POR LOS
DERECHOS Y LA DIGNIDAD
DE LAS PERSONAS

En el Cyberbullying, no se cumple, ya que se viola el derecho a la privacidad y bienestar individual y social de la persona, se ve perjudicada. Existe una discriminación al individuo.

INTEGRIDAD Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Quien ejerce acoso, ataca la integridad de un otro. No se cumple con ejercer con honestidad, justicia y honradez, evitando influencias o presiones. Sino que se estaría revelando información privada de otra persona o usándola en contra de ella.

CUIDADO COMPETENTE
POR EL BIENESTAR DE LAS
PERSONAS

En el caso de que se ocurra Cyberbullying en alguna institución, no se estaría realizando un cuidado competente del bienestar de las personas, pues algo importante en el bienestar, es el componente psicológico de la persona, el cual se vería dañado por situaciones de estrés como lo es el Cyberbullying.

PRIVACIDAD

Este principio no estaría presente en casos de cyberbullying ya que se hostiga a la persona con información personal, produciendo acoso, discriminación y malestar psicológico, entre otras consecuencias.

COMPROMISO
PROFESIONAL Y
CIENTÍFICO

En el ámbito profesional y académico de la práctica y estudio de la psicología, se toman medidas para buscar evitar estar que ocurra el cyberbullying, como son los principios, evitar que discriminaciones como estas ocurran.

Conclusiones

Es necesario contextualizar los valores éticos y con ello las conductas éticas de las personas con la sociedad actual, una sociedad que está influenciada por la tecnología, la cual trae consigo diversos peligros y consecuencias, como es el caso del cyberbullying. Como psicólogos, es necesario hacer reformaciones para poder abarcar todas las necesidades que surgen a medida que el mundo y la sociedad cambian, es decir, promover un accionar socialmente responsable.

Referencias

- Departamento de Salud de Servicios Humanos de Estados Unidos. (2019). Qué es el ciberacoso. *Stopbullying*. <https://www.stopbullying.gov/cyberbullying/what-is-it>
- Ferrero (2014). Impacto de la Declaración Universal de Principios Éticos Para Psicólogos y Psicólogas. *Psykhē* 23(1) 1-11 <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v23n1/art08.pdf>
- Garaigordobil, Maite (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, vol. 11, no. 2, 2011, pp.233-254. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56019292003>
- García-Maldonado, G., Martínez-Salazar, G. J., Saldívar-González, A. H., Sánchez-Nuncio, R., & del Carmen Barrientos-Gómez, M. (2012). Factores de riesgo y consecuencias del cyberbullying en un grupo de adolescentes. Asociación con bullying tradicional. *Boletín médico del hospital infantil de México*, 69(6), 463-474. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-11462012000600007